

MINISTRO

MINISTRO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTRO

SECRETARIA

SECRETARIA DE PROGRAMACION SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SECRETARIA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SECRETARIA DE PLANIFICACION GENERAL

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



SUB SECRETARIA

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION SOCIOCULTURAL
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION EDUCATIVA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y DISEÑO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION DE PROGRAMACION TERRITORIAL
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE EDUCACION ARTISTICA
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIOCULTURALES
DIRECCION MUSEOS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES
DIRECCION DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
DIRECCION DE SISTEMAS DE FOMENTO
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE GESTION TECNICO LEGAL
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION DE POLITICAS DE JUVENTUD
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

SUB DIRECCION PROVINCIAL

SUBDIRECCION ORGANISMOS ESTABLES
SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES
SUBDIRECCION DE EDICIONES
SUBDIRECCION DE BIBLIOTECAS POPULARES
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION
SUBDIRECCION DE EXTENSION CULTURAL



**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA PRIVADA**

I. Misión

Asistir al Ministro de Innovación y Cultura en el tratamiento de su despacho, actos administrativos y agenda personal, observando los aspectos jurídicos, institucionales y técnicos que hacen a su función.

II. Funciones

- Evaluar, verificar y supervisar el correcto encuadramiento legal de las situaciones de hecho que obren en las actuaciones administrativas que se sometan a consideración del Ministro.
- Asistir al Ministro en los actos públicos y reuniones.
- Entender en toda documentación administrativa, actuaciones correspondencia que se sometan a consideración del Ministro.
- Asistir en la organización de la agenda política del Ministro, de acuerdo a las pautas que éste fije.
- Brindar la asistencia técnica, operativa y administrativa que el Ministro requiera para el desenvolvimiento de sus funciones, bajo criterios de legalidad, pertinencia, oportunidad y eficacia.
- Elaborar los proyectos de notas, informes y demás actuaciones administrativas vinculados a problemáticas específicas del mundo de la cultura que deba resolver el Ministro, según las pautas que éste establezca.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

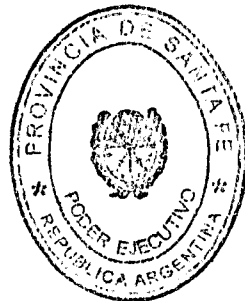
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

I. Misión

Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en materia presupuestaria, financiera, administrativo-contable, jurídica, de administración de los recursos humanos, de las normas de procedimiento y servicios en todas sus áreas.

II. Funciones

- Promover la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economicidad en las diversas áreas de la Subsecretaría.
- Dirigir la formulación del proyecto de presupuesto jurisdiccional.
- Elaborar políticas tendientes a la evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Intervenir en la administración de un sistema de información financiera que permita permanentemente conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial de las distintas unidades ejecutoras entendiéndolas como una red.
- Evaluar la eficiencia de los sistemas de información y comunicación, y desarrollar planes de mejoramiento e incorporación de nuevas tecnologías, tanto duras como blandas.
- Actuar como nexo con el Ministerio de Economía.
- Desarrollar políticas de fortalecimiento de las áreas de asesoría jurídica y despacho.
- Elaborar políticas de motivación y participación del personal para promover la correcta valorización de la función pública.
- Promover espacios de capacitación y actualización.





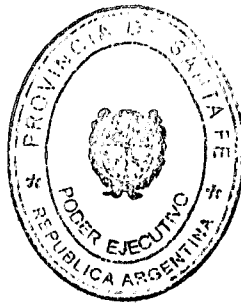
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa en todo lo atinente a la formulación del presupuesto jurisdiccional, la gestión de recursos financieros y los procesos administrativo-contables.

II. Funciones

- Coordinar y controlar la formulación del proyecto de presupuesto jurisdiccional.
- Promover planes y programas destinados a la evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Articular el área de Administración con la Ministra, Secretarios y Subsecretarios para lograr el debido asesoramiento en aspectos de la gestión financiera y presupuestaria, y el correcto cumplimiento de los procedimientos administrativos y la normativa vigente.
- Coordinar y controlar el movimiento de fondos y rendiciones de cuentas.
- Promover y articular programas destinados a la auditoría interna.
- Promover nuevas metodologías y procedimientos administrativos tendientes a dinamizar e incrementar la eficiencia de las áreas que conforman la Dirección Provincial.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

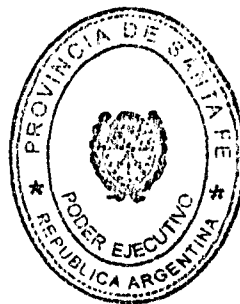
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN TÉCNICO LEGAL**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa en el desarrollo y ejecución de planes y programas destinados a coordinar el asesoramiento legal, el procesamiento del despacho del Ministerio y la administración de los recursos humanos.

II. Funciones

- Entender en la articulación del área de Asuntos Jurídicos con el Ministro, Secretarios y Subsecretarios para lograr el debido asesoramiento legal en tiempo y forma.
- Entender en la coordinación y control de la gestión y movimiento de los expedientes desde su inicio hasta colocarlos en estado de resolver.
- Entender en el control de la interrelación entre las áreas de Asuntos Jurídicos y de Despacho con relación a la corrección de las actuaciones administrativas que emanen del Ministerio y al debido cumplimiento de la normativa vigente.
- Entender en la coordinación y control de la prestación de los servicios relativos a la administración de los recursos humanos.
- Entender en la promoción de nuevas metodologías y procedimientos administrativos tendientes a dinamizar e incrementar la eficiencia de las áreas que conforman la Dirección Provincial.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

I. Misión

Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en las relaciones e intercambios con instituciones y organismos nacionales, provinciales e internacionales, de carácter público y privado, instituciones sociales y organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo y fomento del arte y la cultura.

II. Funciones

- Colaborar en la participación del Ministerio en redes culturales provinciales, nacionales e internacionales.
- Colaborar en las acciones del ceremonial y protocolo del Ministerio.
- Representar al Ministerio ante otras instituciones y organizaciones.
- Participar en la elaboración de convenios de intercambio, planes estratégicos y otros acuerdos interinstitucionales.
- Favorecer la correcta articulación de las dependencias del Ministerio, propiciando la circulación adecuada de la información.
- Proponer iniciativas destinadas a la democratización de los ámbitos de gestión y construcción de políticas públicas culturales.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

I. Misión

Asistir al Ministro y a todas las áreas del Ministerio en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de las estrategias comunicacionales.

II. Funciones

- Entender en todo lo referido a la vinculación mediática de las actividades todas las actividades desarrolladas por el Ministerio.
- Entender en el diseño y desarrollo de las piezas de comunicación tanto a nivel gráfico como de contenido que serán utilizadas por las diferentes áreas del Ministerio o que sean indicación de la autoridad jurisdiccional.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

I. Misión

Las juventudes santafesinas son consideradas sujetos de derechos y actores estratégicos en el desarrollo de la provincia, en consecuencia se impulsara su participación en el diseño e implementación de las políticas públicas, como dispositivo cultural innovador.

II. Funciones

- Coordinar el funcionamiento de un ámbito que reúne agentes de todos los ministerios, quienes propondrán una perspectiva joven e inclusiva de las políticas públicas.
- Colaborar como órgano de consulta para el Ejecutivo Provincial, así como para sus regiones, municipios y comunas en todo lo atinente a la inclusión de la perspectiva joven en los planes y programas que se implementan.
- Propiciar la articulación del enfoque y la participación de los jóvenes en las políticas públicas que llevan adelante los ministerios.
- Constituirse en un ámbito de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud del Estado Provincial, así como de los programas tendientes a solucionar problemáticas juveniles que no sean competencia de ningún ministerio en particular.
- Proponer y establecer relaciones con los organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales o internacionales que elaboran políticas destinadas a los jóvenes y/o interactuar, con dichas entidades, en la elaboración de políticas públicas desde una perspectiva joven.
- Estimular la participación de los jóvenes en los programas socioculturales intergeneracionales.
- Proponer y realizar investigaciones y publicaciones relacionadas con las políticas públicas para juventudes.
- Realizar toda acción que resulte conducente para desarrollar la misión.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA

I. Misión

Asistir al Ministro de Innovación y Cultura, en sus funciones de:

- Impulsar procesos de participación social, acceso a los bienes culturales y democratización de los espacios socioculturales;
- Propender a la innovación cultural en la promoción del arte y la cultura.

II. Funciones

- Entender en la promoción del arte y la cultura en todas sus expresiones diseñando dispositivos innovadores que alienten la iniciativa de los creadores y genere nuevos ámbitos para la ciudadanía
- Promover la promoción y fomento de las entidades y organizaciones que desarrollan actividades artísticas y culturales
- Coordinar sistemas de programación y producción que faciliten los circuitos de intercambio entre los actores culturales y sociales
- Planificar las actividades que ofrecen las distintas salas y ámbitos culturales dependientes de este Ministerio, estimulando la multiplicidad, accesibilidad y creatividad de las mismas
- Generar hechos y eventos culturales que promuevan la participación, crecimiento y disfrute de los públicos de las distintas regiones santafesinas
- Asistir técnicamente a los gobiernos locales en los programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento de todos aquellos que se dedican al quehacer artístico y cultural.
- Promover procesos de participación social, acceso a los bienes culturales y democratización de los espacios socioculturales.
- Proponer iniciativas innovadoras que estimulen la relación entre ciudadanos, generaciones y regiones culturales
- Propender a la investigación en el estudio, enseñanza y difusión de la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial
- Entender en el diseño y desarrollo de nuevos programas e infraestructuras culturales tendientes a promover la convivencia, la invención y la creación colectiva
- Entender en la concepción y diseño de nuevas infraestructuras culturales articulando con los ministerios y/o otros organismos públicos y/o privados que pudieran participar en la creación de dichos ámbitos
- Intervenir con propuestas culturales, en la elaboración de programas sociales que contribuyan a la inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo de la creatividad popular, en coordinación con otros ministerios y otros organismos públicos y privados.
- Participar en la elaboración de programas culturales para docentes y alumnos, en coordinación con el Ministerio de Educación
- Propender a la creación de programas que promuevan el juego y la educación en todas las etapas de la vida



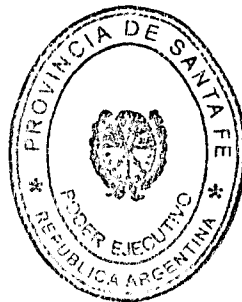


Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

- Elaborar programas innovadores en materia de comunicación con fines artísticos, culturales y educativos introduciendo multiplicidad de lenguajes, tecnologías, medios y soportes
- Establecer relaciones con institutos y organismos de la Nación, otras provincias e internacionales, de carácter público, semipúblico o privado, dedicados al desarrollo y fomento del arte y la cultura, especialmente aquellas que proponen proyectos innovadores.
- Entender en la programación y desarrollo institucional de los organismos estables pertenecientes al Ministerio.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA**

I. Misión

Asistir al Secretario de Programación Sociocultural y Educativa en lo referente a programas socioculturales y socioeducativos y en la planificación de infraestructuras culturales articulando con los ministerios y/u otros organismos públicos y/o privados que pudieran participar en dichos asuntos.

II. Funciones

- Entender en la planificación, organización y desarrollo de la gestión educativo-cultural de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Innovación y Cultura, entendiendo en la conducción y control de sus acciones.
- Intervenir con propuestas culturales, en la elaboración de programas sociales que contribuyan a la inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo de la creatividad popular, en coordinación con otros ministerios y otros organismos públicos y privados.
- Prestar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos locales para llevar adelante los programas socioeducativos y socioculturales.
- Participar en la elaboración de programas culturales para docentes y alumnos, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Entender en el diseño y desarrollo de nuevos programas e infraestructuras culturales tendientes a promover la convivencia, la invención y la creación colectiva, articulando con los ministerios y/u otros organismos públicos y/o privados que pudieran participar en la creación de dichos ámbitos
- Asistir técnicamente a los gobiernos locales en los programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento de todos aquellos que se dedican al quehacer artístico y cultural.
- Articular las acciones que promuevan procesos de participación social y acceso democrático a los bienes culturales.
- Impulsar los programas que promuevan al juego y la educación en todo el territorio provincial.
- Elaborar programas innovadores en materia de comunicación con fines artísticos, culturales y educativos introduciendo multiplicidad de lenguajes, tecnologías, medios y soportes.
- Propender a la investigación en el estudio, enseñanza y difusión de la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Programación Educativa en la planificación, organización y desarrollo de la gestión educativo-cultural de los establecimientos educativos de su dependencia, entendiéndolo en la conducción y control de sus acciones, así como en los procesos formativos que fueran menester

II. Funciones

- Planificar las actividades propias del área de Educación Artística en el ámbito de su competencia, de conformidad con las pautas fijadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y de acuerdo con las normas emergentes de las legislaciones nacional y provincial.
- Organizar la supervisión pedagógica y funcional de los establecimientos de Educación Artística de la provincia.
- Propender a la plena integración de los establecimientos bajo su jurisdicción, en el marco del sistema educativo provincial, orientando las relaciones con otras áreas de gobierno y administración.
- Intervenir en la elaboración de propuestas de innovación pedagógica y desarrollar acciones de educación asistemática.
- Entender en el diseño e implementación de programas de capacitación territorial vinculados con procesos de formación artística.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS SOCIOCULTURALES**

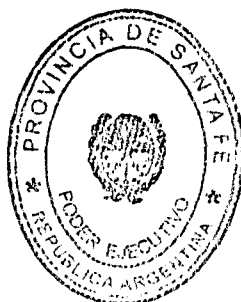
I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Programación Educativa, en el diseño e implementación de propuestas y programas culturales vinculados con políticas sociales que contribuyan a la inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo de la creatividad popular, en coordinación con otros ministerios y otros organismos públicos y privados.

II. Funciones

- Entender en la implementación de los programas socioeducativos y socioculturales, así como en el diseño y desarrollo de nuevas infraestructuras culturales y sociales orientadas a ser espacios que promuevan la convivencia, la invención y la creación colectiva, a la vez que se constituyan en ámbitos de oportunidad para la implementación de políticas sociales, articulando con los ministerios y/u otros organismos públicos y/o privados que pudieran participar en la creación de dichos ámbitos
- Coordinar los proyectos culturales para maestros y alumnos con el Ministerio de Educación.
- Colaborar con los Ministerios que llevan adelante las políticas sociales, en la articulación de los programas de capacitación docente y de formación de los agentes socioculturales.
- Participar en la elaboración de proyectos innovadores que promuevan la convivencia democrática.
- Entender en el diseño e implementación de programas de capacitación territorial sobre intervención del campo cultural en las políticas sociales.

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

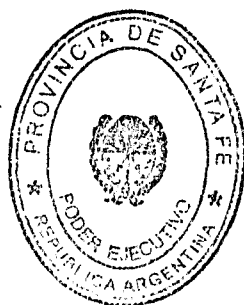
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
DIRECCION PROVINCIAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

I. Misión

Asistir al Secretario de Programación Sociocultural y Educativa en el diseño, desarrollo e implementación de acciones de alto impacto, tendientes a promover el arte y la cultura en todas sus expresiones, y en la generación de nuevos ámbitos para la ciudadanía.

II. Funciones

- Entender en el diseño y desarrollo de eventos culturales de alto impacto, que promuevan la participación, crecimiento y disfrute de los públicos de las distintas regiones santafesinas.
- Entender en la generación de nuevos espacios para la ciudadanía.
- Coordinar el Complejo Multiespacio Lavardén de la ciudad de Rosario.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

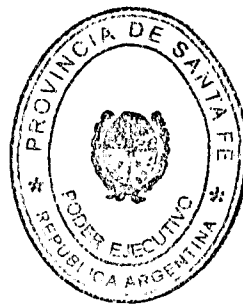
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL**

I. Misión

Asistir al Secretario de Programación Sociocultural y Educativa en todas las acciones conducentes a los fines de impulsar procesos de participación social, acceso a los bienes culturales y democratización de los espacios socioculturales, así como propender a la innovación cultural en la promoción del arte y la cultura.

II. Funciones

- Programar y desarrollar circuitos que faciliten el intercambio entre los actores culturales y sociales de toda la Provincia.
- Planificar las actividades que ofrecen las distintas salas y ámbitos culturales dependientes de este Ministerio, estimulando la multiplicidad, accesibilidad y creatividad de las mismas.
- Promover y apoyar las actividades de entidades y organizaciones no gubernamentales que se dedican principalmente a la gestión cultural.
- Proponer iniciativas innovadoras que estimulen la relación entre ciudadanos, generaciones y regiones culturales.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL**

I. Misión

Asistir al Subsecretario de Programación Sociocultural en lo referente a la programación, gestión e implementación de producciones artísticas en todo el territorio de la provincia.

II. Funciones

- Coordinar las actividades y producciones artísticas de la Secretaría de Programación y Gestión Educativa.
- Asistir en la coordinación de programaciones culturales que facilite el encuentro de las producciones artísticas de la Provincia.
- Intervenir en la realización de programas innovadores que estimulen la relación entre ciudadanos, generaciones y regiones culturales.
- Promover procesos de capacitación y generar redes territoriales vinculadas a la temática específica.
- Entender en la programación y desarrollo institucional de los organismos estables pertenecientes al Ministerio.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS ESTABLES**

I. Misión

Asistir al Director Provincial de Programación Territorial en toda gestión vinculada a la programación y desarrollo institucional de los organismos estables pertenecientes al Ministerio.

II. Funciones

- Entender en la programación de las orquestas sinfónicas provinciales y el coro polifónico provincial.
- Entender en toda temática institucional vinculada a tales organismos.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES

I. Misión

Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en sus funciones de:

- Estimular y fomentar a las industrias culturales santafesinas basadas en soportes convencionales y en nuevos soportes y tecnologías.
- Diseñar y desarrollar programas de circulación de bienes culturales creados y/o producidos en la provincia.
- Entender en toda gestión cultural que promueva la conformación y consolidación de la memoria e identidad de la población santafesina.

II. Funciones

- Entender en la elaboración, desarrollo y articulación con otras áreas del Estado provincial, y con otros actores públicos, semipúblicos y privados, de programas que tiendan al estímulo y promoción de las industrias culturales radicadas en el territorio santafesino, basadas en soportes convencionales y en nuevos soportes y tecnologías, como libros, cine, video, música grabada y contenidos para televisión e Internet.
- Entender en la elaboración de programas que favorezcan el desarrollo de nuevos circuitos y espacios, físicos, mediáticos y virtuales, que favorezcan la circulación de bienes culturales en todo el territorio provincial y entre toda la población.
- Entender en la elaboración de programas que estimulen la producción y circulación de bienes culturales basados en derechos de autor regional, en todo el territorio y entre toda la población.
- Promover la circulación de bienes culturales producidos en la provincia en el resto del país y en el exterior.
- Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en el desarrollo de programas editoriales que favorezcan el acceso del conjunto de la población a las distintas expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad santafesina. Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en materia de comunicación, con fines de difusión y circulación de los bienes culturales que se producen en la provincia, en especial los basados en derechos de autor regional. Asistir la Ministra de Innovación y Cultura en su relación con institutos y organismos de la Nación, otras provincias e internacionales, de carácter público, semi público o privado, dedicados al desarrollo de las industrias culturales o vinculados con ellas.
- Entender en la implementación de políticas culturales atinentes a la promoción del arte y la cultura en todas sus expresiones
- Entender en las relaciones con institutos y organismos de otras provincias, de la Nación e internacionales de carácter público, semi-público o privado, dedicados al desarrollo y fomento de la cultura





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CULTURALES**

I. Misión

Asistir al Secretario de Producciones, Industrias y Servicios Culturales en la implementación de políticas públicas culturales con el objetivo de construir ciudadanía, desarrollar en el ámbito santafesino un espacio multicultural que integre a todas las expresiones sociales, culturales e históricas que han convergido a lo largo del tiempo en él, y consolidar la memoria e identidad de nuestra sociedad.

II. Funciones

- Entender en la gestión, programación y en todo lo atinente al desarrollo institucional de los Museos y Sitios Arqueológicos y Paleontológicos dependientes de la Provincia de Santa Fe.
- Entender en la administración, registro, conservación, defensa y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia.
- Intervenir con el Ministerio de Obras Públicas previamente a la demolición de solares históricos o que contengan valores culturales, y auspiciar ante el Poder Ejecutivo las medidas que estime conducentes.
- Participar en el emplazamiento y conservación de monumentos, de acuerdo a las leyes de la Nación y de la Provincia.
- Entender en el estudio, enseñanza y difusión de la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

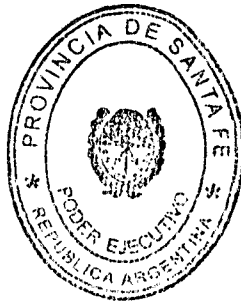
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS CULTURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS**

I. Misión

Asistir al Subsecretario de Servicios Culturales en la implementación de políticas públicas orientadas a desarrollar el servicio público cultural de brindan los museos.

II. Funciones

- Entender en el desarrollo de la programación museológica, así como en gestión de curadurías de patrimonio provincial y/o de otros entes públicos y/o privados.
- Entender en la gestión del desenvolvimiento administrativo cotidiano de los museos.
- Entender en la relación con organismos municipales, de otras provincias y nacionales vinculados o con competencia en materia museológica.





**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS CULTURALES
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

I. Misión

Asistir al Subsecretario de Servicios Culturales en la implementación de políticas públicas con el objeto de preservar, resguardar, registrar, valorizar y difundir el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible, así como de los sitios arqueológicos y paleontológicos, de la provincia.

II. Funciones

- Entender en la búsqueda, registro y ampliación del patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Santa Fe.
- Entender en el desarrollo de la normativa necesaria para la mejor regulación de la materia, así como la correcta implementación de la ya vigente.
- Coordinar las acciones de todos los estamentos públicos de la órbita provincial vinculados con el mencionado patrimonio.
- Entender en la relación con los organismos de estados locales, de otras provincias y nacional; universidades nacionales, grupos de investigación privados y demás organismos con interés en la materia patrimonial.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

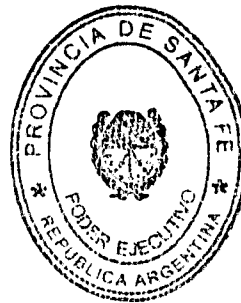
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

I. Misión

Asistir al Secretario de Producciones, Industrias y Servicios Culturales en el diseño e implementación de infraestructuras culturales en todo el territorio de la provincia.

II. Funciones

- Coordinar el diseño de nuevas infraestructuras culturales tendientes a promover la convivencia, la invención y la creación colectiva.
- Colaborar en la gestión de las infraestructuras culturales ya creadas. Colaborar en la planificación de los programas de inclusión social que se llevarán adelante en dichas infraestructuras.
- Participar en la coordinación de equipos creativos de diseño que propondrán instalaciones lúdicas, expresivas y vivenciales para dichas infraestructuras.
- Colaborar en la articulación con los equipos de profesionales que tendrán a su cargo el proyecto arquitectónico de los mencionados espacios.
- Participar en la capacitación de los agentes movilizados que llevarán adelante los proyectos de cada infraestructura.
- Colaborar en la planificación de propuestas que promuevan el juego, la educación y la convivencia en todas las etapas de la vida.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

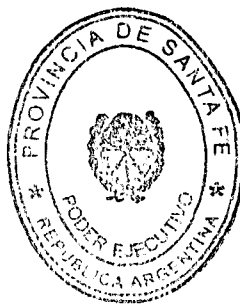
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

I. Misión

Asistir a la Dirección Provincial de Infraestructuras Culturales en el diseño e implementación de dispositivos culturales que tengan por objeto recorrer el territorio provincial.

II. Funciones

- Entender en el diseño, desarrollo, programación y montaje de infraestructuras culturales que tengan por objeto garantizar a las localidades del territorio el acceso a este tipo de intervenciones culturales.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

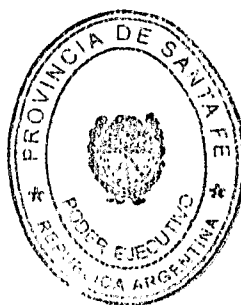
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES**

I. Misión

Asistir a la Secretaría de Producciones, Industrias y Servicios Culturales en su misión de diseñar y desarrollar programas de circulación de bienes culturales creados y/o producidos en la provincia.

II. Funciones

- Elaborar y desarrollar programas que estimulen la circulación de bienes culturales en todo el territorio provincial y entre toda la población, incluidos aquellos basados en derechos de autor santafesino.
- Elaborar y desarrollar programas audiovisuales, editoriales, fonográficos, multimedia y web, que favorezcan el acceso del conjunto de la población a los bienes culturales en general y en particular aquellos que contengan expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad santafesina.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

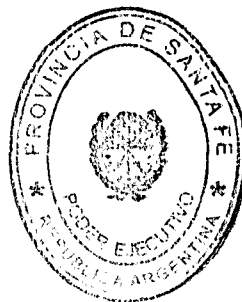
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE FOMENTO**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Producciones e Industrias Culturales en todo lo concerniente a estimular y fomentar a las industrias culturales santafesinas basadas en soportes convencionales y en nuevos soportes y tecnologías.

II. Funciones

- Entender en el diseño y desarrollo de programas de circulación de bienes culturales creados y/o producidos en la Provincia.
- Entender en la ejecución de programas que tiendan al estímulo y promoción de la producción editorial, fonográfica, audiovisual, multimedia y web en la Provincia de Santa Fe.
- Entender en la ejecución de programas que favorezcan la circulación de dicha producción en todo el territorio provincial y entre toda la población, mediante el desarrollo de nuevos circuitos y espacios, físicos, mediáticos y virtuales.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES
SUBDIRECCIÓN DE EDICIONES**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Producciones e Industrias Culturales en el diseño y desarrollo de programas de circulación de bienes culturales creados y/o producidos en la Provincia.

II. Funciones

- Entender en la ejecución de programas editoriales que favorezcan el acceso del conjunto de la población a las distintas expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad santafesina.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

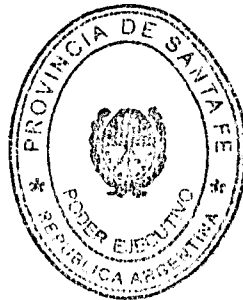
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Producciones e Industrias Culturales en el diseño de programas que contribuyan al desarrollo educativo y cultural de las bibliotecas populares de Santa Fe.

II. Funciones

- Entender en la promoción y fomento de las bibliotecas populares santafesinas.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

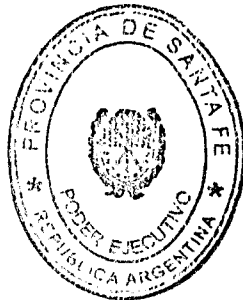
**MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y SERVICIOS CULTURALES
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES**

I. Misión

Asistir a la Subsecretaría de Producciones e Industrias Culturales en el diseño y desarrollo de contenidos audiovisuales que contribuyan a poner en valor la multiculturalidad, la memoria y la historia santafesina con fines artísticos, culturales y educativos.

II. Funciones

- Entender en la ejecución de producciones audiovisuales que favorezcan la circulación y el acceso del conjunto de la población a las distintas expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad santafesina.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN GENERAL**

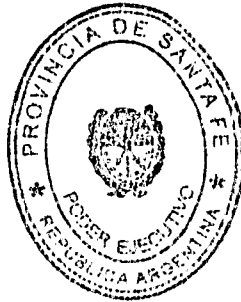
I. Misiones

Asistir a la Ministra de Innovación y Cultura en la planificación y diseño de políticas culturales basadas en los siguientes conceptos:

- La cultura como un derecho básico y un elemento constitutivo de la calidad de vida de los ciudadanos.
- La cultura como una herramienta fundamental en la construcción de la cohesión social.
- La cultura como una herramienta fundamental en la conformación y consolidación de la memoria e identidad de una sociedad.

II. Funciones

- Entender en el diseño y planificación de políticas culturales atinentes a la promoción del arte y la cultura en todas sus expresiones.
- Entender en el diseño y planificación de acciones que promuevan la participación de la ciudadanía en las distintas expresiones culturales.
- Entender en el diseño y planificación de las distintas áreas y organismos del Ministerio, y su adecuación a las normativas provinciales y nacionales pertinentes.
- Entender en la relación del Ministerio con otros poderes y organismos estatales.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

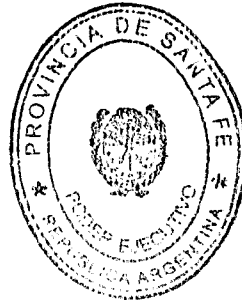
**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL**

I. Misión

- Asistir a las distintas áreas y organismos del Ministerio en la planificación de programas y acciones culturales.
- Asistir a las distintas áreas y organismos del Ministerio en todo lo concerniente al diseño institucional.

II Funciones

- Desarrollar herramientas y soportes administrativos y tecnológicos que faciliten el desenvolvimiento de las distintas áreas y organismos del ministerio, así como la planificación y toma de decisiones estratégicas en materia de políticas culturales.
- Intervenir en el diseño institucional de las áreas y organismos existentes, así como de los que se creen en el futuro en el ámbito del Ministerio.
- Coordinar el desarrollo y la extensión de los servicios y programas del Ministerio.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

I. Misión

Asistir al subsecretario de Planificación y Diseño Institucional en el desarrollo de herramientas y soportes administrativos y tecnológicos, que faciliten el desenvolvimiento de las distintas áreas y organismos del ministerio.

II. Funciones

- Entender en la planificación espacial y organizacional del conjunto del Ministerio.
- Desarrollar herramientas y soportes informáticos que faciliten el desenvolvimiento de las distintas áreas y organismos del ministerio, favorezcan su vinculación y optimicen la prestación de sus servicios a la comunidad.





Provincia de Santa Fe
Podere Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°:

**MINISTERIO DE INNOVACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL**

I. Misión

Asistir al subsecretario de Planificación y Diseño Institucional en la coordinación del desarrollo y la extensión de los servicios y programas del Ministerio.

II. Funciones

- Realizar un relevamiento continuo y dinámico de las necesidades, ofertas y expectativas culturales en las distintas regiones de la Provincia.
- Desarrollar tareas de capacitación destinadas a gobiernos locales y organizaciones sociales en materia de planificación y gestión cultural.
- Favorecer el desarrollo de redes que vinculen a los gestores culturales, públicos y privados, de las distintas regiones.

